



GOBIERNO MUNICIPAL  
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS ORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: ACTA ORDINARIA No. 15-2022.** Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las **Dieciocho Horas con Veinte Minutos del día Jueves Veintiuno de Abril del Año Dos Mil Veintidós**; reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores **Síndicos Primero y Segundo: Ramiro Fredy Cifuentes de León y Abraham Pérez Luarca**, así como la de los Señores **Concejales del Primero al Séptimo: Yomar Efraín Flores Barberena, Roberto David Estrada Quiñonez, José Manuel Mijangos, Consuelo del Tránsito Villagrán de León de Barrios, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Francisco Vásquez Oxlaj y Hains Udiel Muñoz Rabanales**, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... SEPTIMO:... OCTAVO: ...NOVENO:....DECIMO:....DECIMO PRIMERO:...DECIMO SEGUNDO:....**DECIMO TERCERO; Puntos Varios Inciso d) Los miembros de la Unidad Especializada en Riesgos (SINACIG) de la Municipalidad de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-028-2021 presentamos al honorable concejo municipal para su debida aprobación el **INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022**. Para su conocimiento y aprobación, así como Matriz de evaluación de riesgos, Mapa de riesgos y Plan de Trabajo de evaluación de riesgos, los cuales serán debidamente publicados en la página de acceso a información pública de la Municipalidad de Coatepeque.

## INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

Abril 2022

### ÍNDICE

Introducción.....	.....
1. Fundamento Legal.....	.....
2. Objetivos.....	.....
2.1. General.....	.....
3.2 Específico.....	.....
3. Alcance.....	.....
4. Resultados de los componentes de control interno.....	.....

*¡Todos por la vida!*





GOBIERNO MUNICIPAL  
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

- a) Entorno de Control y Gobernanza.....
  - b) Evaluación de Riesgos.....
  - c) Actividades de Control.....
  - d) Información y Comunicación .....
  - e) Actividades de Supervisión .....
- Conclusión sobre el Control Interno .....

### Introducción

De acuerdo al Decreto 12-2022 y sus reformas en el artículo 35 incisos d, i, y en cumplimiento al Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo Número A-028-2021 que establece la aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), el cual cobró vigencia el 01 de enero de 2022 y que establece se debe presentar un Informe Anual de Control Interno que revele la situación inicial de eventos que representan riesgos para la entidad tales como riesgo inherente y de control, en los componentes de control interno: entorno de control y gobernanza, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y supervisión; que afecten la consecución de sus objetivos estratégicos, operativos, de cumplimiento normativo y de información.

Por lo anterior, para lograr que la ejecución y el cumplimiento de las normas de observancia obligatoria que el ente fiscalizador ha establecido en concordancia con las Leyes, la municipalidad de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango ha formulado un Informe Anual de Control Interno para coadyuvar a la prevención de riesgos en la gestión municipal. Debido a esto se desarrollarán actividades de revisión de procesos tanto administrativos, contables como presupuestarios, con el fin de apoyar a la entidad y cumplir con la razonabilidad de sus objetivos y metas trazadas, así como el nivel de eficacia y eficiencia y transparencia municipal, que contribuyan al mejoramiento de la administración y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.

## INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

### 1. Fundamento Legal

- Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
- Acuerdo Número A-028-2021 Aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)
- Decreto 12-2022 Código Municipal

*¡Todos por la vida!*





## 2. Objetivos

### 2.1. General

Establecer de forma adecuada los objetivos que deben seguir las autoridades Municipales lo que contribuirá a mejorar su función encaminada al logro de objetivos y metas institucionales, por medio de la evaluación del control interno permanente basado en el mapa de riesgos y las operaciones de la entidad, comunicando resultados obtenidos y proponer alternativas tendientes a fortalecer el control interno de la entidad durante el proceso de implementación y ejecución del SINACIG.

### 2.2. Específico

- Fortalecer el control interno en la municipalidad de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango.
- Mejorar la eficiencia de la información financiera y administrativa.
- Cumplir con la aplicación de las normas, leyes y regulaciones aplicables mediante el control interno basado en riesgos.
- Identificar oportunamente posibles riesgos y toma de decisiones correctas para su mitigación.

## 3. Alcance

Este informe anual de control interno, estará comprendido en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, evaluando aspectos estratégicos, operativos, de información y cumplimiento normativo, con el fin de establecer situaciones que pueden incidir en la probidad, eficacia y transparencia de la gestión municipal, basadas en el control interno de riesgos y la forma de mitigación de los mismos, para lo cual se nombra a la comisión especializada en riesgos de la municipalidad y la Comisión de implementación del SINACIG según Acta Ordinaria 09-2022 puntos varios décimo cuarto inciso a) de fecha 1 de marzo de 2022 con el objeto de cumplir con el Acuerdo Gubernativo A-086-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021.

## 4. Resultados de los componentes de control interno

### a) Entorno de Control y Gobernanza

De acuerdo a los riesgos establecidos en el anexo de mapa de riesgos se debe fortalecer el entorno de control y gobernanza y la efectividad del control interno, así como la asignación de autoridad y responsabilidad en cuanto a los principios éticos de la administración de personal y su rendición de cuentas.

### b) Evaluación de Riesgos

Se realizó el proceso de evaluación de riesgos, a través del cual se identificaron eventos de riesgo, se valoró su probabilidad, severidad, se establecieron posibles respuestas al riesgo, se realizó la evaluación del riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

### c) Actividades de Control

De acuerdo a los riesgos estipulados en el mapa de riesgos, se actualizarán tanto políticas y procedimientos administrativos para mitigarlos oportunamente a través del uso de

*¡Todos por la vida!*





## GOBIERNO MUNICIPAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

tecnología, información, comunicación y se desarrollará programa de capacitación al personal para su debido cumplimiento, de lo cual se dará un informe periódico para su conocimiento.

### d) Información y Comunicación

Toda la información generada en la municipalidad, debe ser relevante y oportuna, divulgada en todos los niveles jerárquicos, por medio de los niveles necesarios ya sea en forma verbal o escrita para el fortalecimiento del control interno, respaldándose por medio de documentos en un orden lógico y de fácil acceso que permita la rendición de cuentas de la entidad.

### e) Actividades de Supervisión

Los eventos identificados en el mapa de riesgos, deben ser supervisados y darle seguimiento para que se puedan tomar decisiones para mitigarlos y aumentar la eficiencia y calidad de los procesos de la municipalidad, a través de una supervisión continua, puntual y con evaluaciones independientes en dichos procesos de la entidad y apegados a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAIGUB)

### 5) Conclusión sobre el Control Interno

De acuerdo con la normativa establecida en SINACIG, se identificaron los riesgos que están afectando la institución, identificando 11 riesgos, siendo estos: 1 estratégico, 5 operativos, 1 de información y 4 de cumplimiento normativo.

Cada evento fue evaluado de acuerdo a su probabilidad y severidad identificando el riesgo inherente y se establecieron medidas para su mitigación para el fortalecimiento del control interno en sus diferentes componentes y así contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo.

La municipalidad de Coatepeque gestionará los riesgos identificados a través de una planificación que permita la implementación de controles de mitigación de tipo operativo, salvaguarda, financieros y de información y con ello tratar de desvanecer al máximo posible, los riesgos identificados a través de un programa de capacitación e involucramiento de todo el personal administrativo y operativo en todos los niveles jerárquicos con el fortalecimiento y apoyo de la máxima autoridad.

### Anexos

1. Matriz de evaluación de riesgos
2. Mapa de riesgos
3. Plan de Trabajo de evaluación de riesgos

Los cuales han sido conocidos y se podrán observar en la página oficial de la Municipalidad de Coatepeque. El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales y en ejercicio de la autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio **POR TANTO:** En ejercicio de las disposiciones que establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 67, 68, 69, 70, del Código Municipal por Unanimidad **ACUERDA: I)** Tener por recibido el **INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2022** presentado por los miembros de la Unidad Especializada en Riesgos (SINACIG) de la Municipalidad de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango; **II)** Tener por conocido y aprobado el referido informe así como la respectiva Matriz de evaluación de

*¡Todos por la vida!*





GOBIERNO MUNICIPAL  
COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

riesgos, Mapa de riesgos y Plan de Trabajo de evaluación de riesgos; **III)** Se giran instrucciones al Encargado de la Oficina de Acceso a Información Pública para que proceda a realizar la publicación correspondiente en la página respectiva. **Certifíquese y Notifíquese. DECIMO CUARTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las **Veintidós Horas con Treinta Minutos**, la que oportunamente después de ser leída será aprobada y firmada por quien la presidio el Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. (Fs.) Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes de León, Sindico Primero, Ilegible, Abraham Pérez Luarca, Sindico Segundo, Ilegible, Yomar Efraín Flores Barberena, Concejal Primero, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Segundo, Ilegible, José Manuel Mijangos, Concejal Tercero, Ilegible, Consuelo del Tránsito Villagrán de León de Barrios, Concejal Cuarto, Ilegible, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejal Quinto, Ilegible, Francisco Vásquez Oxlaj, Concejal Sexto, Ilegible, Hains Udiel Muñoz Rabanales, Concejal Séptimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. **Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN CINCO HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

  
Lic. Carlos Alfonso Ramírez Pazos  
Secretario Municipal



  
Vo. Bo. Alfonso García-Junco Hemmerling  
Alcalde Municipal



*¡Todos por la vida!*